



**CARGO**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - SGGDR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**CARTA N° 060 - 2023 - MPJ - GPSC / SGGDR - INGJOEDAC**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

**TRAMITE: 6989-2023**

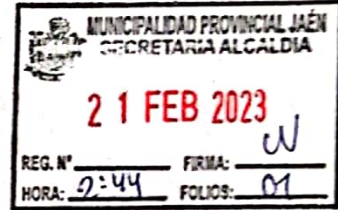
**MONTENEGRO TORRES PETER**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2023**

Referencia:  
a) Reglamento Interno GTGrD-MPJ  
b) Plan de Trabajo GTGrD-MPJ

Adjunto:  
a) Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MPJ/A

Fecha: **Jaén, 21 de febrero del 2023**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mi calidad de SECRETARIO TECNICO del Grupo de Trabajo para la GrD de la Municipalidad Provincial de Jaén, en concordancia con lo establecido en los documentos de la Ref. a), SOLICITO tenga a bien el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2023, las cuales detallamos y precisamos:

1. En el Plan de Trabajo se ha establecido la Act. 18.0.- Implementar y mantener el Portal Institucional con información actualizada sobre GrD y el desarrollo del Plan de Trabajo, y como unidad orgánica responsable, recomiendo establecer estrategias, planes específicos, acciones, mesas de trabajo, entre otros; que permitan planificar, gestionar y ejecutar, con la participación de esta Subgerencia GrD y las unidades involucradas, la actividad planteada.
2. Designar a la unidad orgánica bajo su cargo la ejecución de esta actividad, para las coordinaciones directas.

Debo precisar lo sgte:

1. Toda información generada por el Grupo de Trabajo será publicada en el link: [https://munijaen.gob.pe/municipalidad/documentos\\_gestion](https://munijaen.gob.pe/municipalidad/documentos_gestion), para su descarga y visualización.
2. Se cuenta en el Centro de Operaciones de Emergencia Jaén, con tres (03) operadores coep para el seguimiento y monitoreo del desarrollo del Plan de Trabajo.
3. Esta Secretaria Técnica tiene la facultad de supervisar la implementación de los acuerdos (Art. 13 del Reglamento Interno).
4. Los Integrantes del Grupo de Trabajo tienen el deber de Ejecutar las actividades establecidas en el Programa Anual (Art. 15 del Reglamento Interno)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ING JOE D. AGUILAR CIEZA**  
CIP N° 87380

FIRMADO DIGITALMENTE  
SUBGERENTE GrD - MPJ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

**21 FEB 2023**

C.c:  
ALC  
OTIC, OGACGD  
ARCH



Firmado digitalmente por:  
AGUILAR CIEZA Joe Danny FAU  
20201987297 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21/02/2023 11:48:49-0500

REG. N°: \_\_\_\_\_ FIRMA: *[Signature]*  
HORA: **12:35 pm** FOLIOS: **01**